



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2015

Expte. N° 72/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Alicia TISSERA de MOLINA, Directora del Departamento de Lenguas de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitó una ayuda económica para cubrir gastos de organización del Acto Inaugural del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS (INIL) llevado a cabo el 27 de marzo de 2015.

QUE este Rectorado otorgó una ayuda de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE la Prof. TISSERA presentó los comprobantes de gastos por la suma total asignada y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), con motivo de la ayuda económica otorgada a la Prof. Alicia TISSERA de MOLINA, Directora del Departamento de Lenguas de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, para cubrir gastos de organización del Acto Inaugural del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN LENGUAS (INIL) llevado a cabo el 27 de marzo de 2015.

ARTICULO 2°.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2015:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 570,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4. \$ 400,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4. \$ 1.580,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.9.9.0000.1.21.3.4. \$ 450,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0909-15